



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 269.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL TERCER SECRETARIO ÓSCAR SALAZAR, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 8 de abril de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 172/2024 del 25 de marzo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Tercer Secretario Óscar Salazar, funcionario del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 124 del 22 de febrero de 2024, se dan por terminadas las funciones y se traslada al Tercer Secretario Óscar Salazar.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

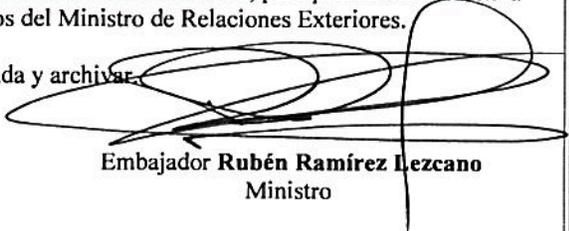
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Tercer Secretario Óscar Salazar, funcionario del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro